REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-0092.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, con relación a emplazar a la demandada Luz Stella Orjuela López, deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 24 de septiembre de 2020 y realizar las notificaciones previstas en los artículos 291 y 292 del C.G.P. en la dirección indicada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`18**, FIJADO HOY **11 DE FEBRERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

FB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ca762025c8ddae3a2b83866dc703e6759a3e2b4a714ba04dfec4c3c9500a469a
Documento generado en 10/02/2021 08:26:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica